

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre .....                             | 60 pesetas. |
| Semestre .....                              | 110 —       |
| Año .....                                   | 200 —       |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 175 —       |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de *tasas provinciales* de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION QUINTA**

**Jefatura Superior de Policía**

*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de junio de 1951:*

Día 1.º:

411. Borja.—Julián Muro Isca.

Día 2:

412. Sos del Rey Católico.—Jesús Cortés Garín.

413. Zaragoza.—Angel Callizo Ramos.

414. Lurja.—Atilano Labarca Moliner.

415. Santa Isabel.—Angel Pérez Barón.

416. Zaragoza.—Pablo Tello Dobato.

417. Alagón.—Francisco Sabroso Labrador.

418. Carenas.—Segismundo Molina Sicilia.

Día 6:

419. Calatayud.—José Verón Joven.

420. Zaragoza.—Vicente Bartolomé Marín.

421. Calatayud.—Jesús Verón Joven.

Día 7:

422. Jaraba.—Jesús Solanas Benedí.

423. Remolinos.—Genaro Zaldivar Gómez.

424. Zaragoza.— Félix Erdiociain Fanlo.

Día 8:

425. Zaragoza.— José Martínez Barra.

Día 11:

426. Cervera de la Cañada.—Jesús Esteban Martínez.

427. Ruesta.—Jesús Aragüés Birigain.

428. Tarazona.—Félix Remacha Puchena.

429. Zaragoza.— Pascual Casorrán Ramos.

430. Idem.—Adolfo Estela Gracia.

Día 12:

431. Caspe.—Félix Bret Garín.

432. Zaragoza.— Francisco Gracia Garcés.

433. Idem.— José Felipe Gea.

434. Zuera.— José Lluch Broto.

435. Zaragoza.— Gregorio Agredas Pinilla.

436. Idem.— Mariano Nerín Mora.

437. Idem.—Clemente Tello Larrión.

438. Idem.— Gregorio Cepero Arruga.

Día 13:

439. Villanueva de Huerva.—Joaquín Gotor Vélez.

440. Albeta.—José María Baya Martínez.

441. Zaragoza.— Félix Jimeno Guerrero.

442. Sos del Rey Católico.— Delfín Arrea Navascués.

Día 14:

443. Pastriz.— Luis Rober Marro.

Día 15:

444. Erla.— Eusebio Florencio Abad Palacio.

445. Cariñena.— Juan Esteban Catalán.

446. Carenas.— Fernando Muntadas Quintana.

447. Encinacorba.— Gregorio Gracia García.

448. Zaragoza.— Nemesio Bielsa Higuera.

449. Zaragoza.— Aurelio Seral Gutiérrez.

450. Zaragoza.— José María Nerín Mora.

451. Zaragoza.— Julián Hurtado Romo.

452. Zaragoza.— Alfredo Hurtado Palomino.

453. Zaragoza.— Demetrio Plaza Plou.

## Día 16:

454. Villarreal de Huerva.— José Sarría Durón.  
 455. Tarazona.— Daniel Bartolomé Gloria.  
 456. Tarazona.— Ernesto Bartolomé Gloria.  
 457. Tarazona.— Carmelo Baños San Gil.  
 458. Añón de Moncayo.— Eloy Pérez Pérez.  
 459. Tarazona.— José Baños Gaztañaga.  
 460. Tarazona.— Moisés Bartolomé Viloria.  
 461. Peñaflo de Gállego.— León Pedro Espiáu Escota.

## Día 19:

462. Zaragoza.— Joaquín Fernández Ascaso.  
 463. Zaragoza.— José Peralta Bescós.  
 464. Lécera.— Francisco Jimeno Sévil.  
 465. Zaragoza.— Pedro Solano Gascón.  
 466. Zaragoza.— Francisco Subias Domper.  
 467. Zaragoza.— Manuel Vicitez Laguardia.  
 468. Zaragoza.— Pedro Fernández Ascaso.  
 469. Zaragoza.— Ricardo Aranda Azcona.  
 470. Zaragoza.— José Díez Abel.  
 471. Letux.— Ramón Sanz Borao.  
 472. Epila.— Alfonso Remiro Sancho.  
 473. Cariñena.— Ángel Caruñena Alcay.  
 474. Zaragoza.— Antonio Arigita Virto.  
 475. Tauste.— Benjamín Ventura Vera.  
 476. Zaragoza.— Enrique Ruiz Mendi.  
 477. Zaragoza.— Antero Marín Serrano.  
 478. Zaragoza.— Carlos Soriano Colás.  
 479. Zaragoza.— Julio García Cardiel.  
 480. Zaragoza.— Agustín López Mañas.  
 481. Quinto de Ebro.— José Bordetas Pérez.  
 482. Zaragoza.— Ramón Monzón Larrea.  
 483. Zaragoza.— Gabriel Pelegay Labastida.  
 484. Grisen.— Pietro Giannellini Manfredi.  
 485. Zaragoza.— Juan López Calvo.  
 486. Zaragoza.— Pascual Bernad Mustienes.

## Día 20:

487. Zaragoza.— José Fornies Remartínez.  
 488. Zaragoza.— Ángel Aparicio Vilellas.  
 489. Zaragoza.— Francisco Yanes Mateos.  
 490. Zaragoza.— Gregorio Gracia García.

## Día 21:

491. Zaragoza.— Carlos García Torrijano.  
 492. Zaragoza.— Alejandro Ballabriga Barbat.  
 493. Zaragoza.— Vicente Marco Benedi.  
 494. Zaragoza.— Vicente Marco Vicién.  
 495. Luceni.— Félix Gimeno Andía.  
 496. Movera.— Bienvenido Sisamón Gil.

## Día 21:

497. Ejea de los Caballeros.— Martín Abadía Cativiela.  
 498. Tauste.— Joaquín Cerlanga Latorre.  
 499. Zaragoza.— Pedro Punsac Causi.  
 500. Zaragoza.— Fernando Asensio Sebastián.  
 501. Alberite de San Juan.— Francisco Alcega Fraca.

## Día 23:

502. Juslibol.— Gregorio Vicente Castán.  
 503. Zaragoza.— Fernando Mercadal Morán.  
 504. Zuera.— Antonio Arrieta Banderés.  
 505. Zaragoza.— Camilo Sancho Loscos.  
 506. Zaragoza.— Antonio Solbés Pérez.  
 507. Zaragoza.— Ángel Calvo Artal.  
 508. Zaragoza.— Félix Casado Bosqued.  
 509. Zaragoza.— Plácido Ferrer Martín.

## Día 25:

510. Zaragoza.— José Blanco Pando.  
 511. Zaragoza.— Carlos Pérez Lacruz.  
 512. Zaragoza.— Aniceto Bes Luis.  
 513. Zaragoza.— Atilano Yus Yus.  
 514. Calatayud.— Ciriaco Alvaro Monclús.  
 515. Zaragoza.— José Rodríguez Pérez.  
 516. Tarazona.— Fernando Calavia Ruiz.  
 517. Tarazona.— Luis Cintora Led.  
 518. Zaragoza.— Antonio Pérez Aranda.  
 519. Grisen.— Manuel Alava Langarita.

520. Zaragoza.— Ángel Rodríguez Calvo.  
 521. Carenas.— Manuel Muntadas Lozano.  
 522. Alagón.— Jesús Gómez Lázaro.  
 523. Zaragoza.— Antonio Casado Bosqued.

## Día 26:

524. Zaragoza.— Faustino Serrano Valero.  
 525. Zaragoza.— Juan Félix Alloza Feced.  
 526. Zaragoza.— José Blanco Victoria.

## Día 27:

527. Escatrón.— Pablo Ramón Amigó.  
 528. Ejea de los Caballeros.— Jesús Blasco Pérez.  
 529. Ejea de los Caballeros.— Francisco Guinda Samper.  
 530. Peñaflo de Gállego.— Gregorio Taratiel Abadía.  
 531. Zaragoza.— Antonio Navarro pardina.  
 532. Zaragoza.— José Carreras Tejero.  
 533. Zaragoza.— Alfonso Carreras Tejero.

## Día 28:

534. Tarazona.— Arturo Redrado Pérez.  
 535. Zaragoza.— Roberto Maza Méndez.  
 536. Zaragoza.— Román Pina Crespo.  
 537. Zaragoza.— Francisco Lafarga Lahuerta.  
 538. Zaragoza.— Miguel Reñé Linares.  
 539. Zaragoza.— Aurelio Ramón Serrano Díaz.  
 540. Zaragoza.— Julio Gil Villagrasa.  
 541. Zaragoza.— Pascual Ezpeleta Magallón.  
 542. Zaragoza.— Ricardo Blas Fernández.  
 543. Castejón de Valdejasa.— Inocencio Ruiz Millas.  
 544. Zaragoza.— Benjamín Lacomá Mur.

## Día 30:

545. Zaragoza.— Germán Navascués López.  
 546. Zaragoza.— José Usieto López.  
 547. Zaragoza.— Mariano Monforte Monforte.  
 548. Zaragoza.— Eliseo Barriga Herrero.  
 549. Calatayud.— Francisco Gaspar García.  
 550. Zaragoza.— Antonio Hernando Lancis.  
 551. Peñaflo de Gállego.— Lorenzo Lope Millán.

552. Ruesca. — Joaquín Lorente López.

553. Bulbiente. — Manuel Abad Pellicer.

Zaragoza, 6 de julio de 1951.—El Jefe Superior, Francisco Díaz de Lara.

Núm. 3.503

### Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una Fundación benéfico-docente titulada "Magisterio", en Campillo de Aragón.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha Fundación y en sus beneficios, y cuantas puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente, que durante el plazo de diez días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de julio de 1951.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Junquera y Fernández Carvajal.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.484

#### SALVATIERRA DE ESCA

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal, se anuncia la segunda subasta del aprovechamiento de 523 pinos, que cubican 107 metros cúbicos, y 32 estéreos de leñas procedentes de los mismos, en los montes números 217, 219 y 220 del Catálogo, admitiéndose proposiciones sin otra limitación que ir suscritas por poseedores del Certificado profesional de las clases A, B o C, correspondientes al grupo 2.º, no siendo por tanto de aplicación los preceptos referentes a área económica ni hoja de compras.

Los tipos de tasación de esta nueva subasta, son los siguientes:

Precio máximo: Maderas, pesetas 24.246'20; leñas, 1.904. Total, pesetas, 26.150'20.

Precio mínimo: Maderas, pesetas 17.509'48; leñas, 934'40. Total, pesetas 18.443'88.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día 20 del actual, y será presidido por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue,

con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, un representante del Distrito Forestal y Secretario autorizante.

Las proposiciones se presentarán hasta el día 19 de los corrientes en la forma, modelo y requisitos que constan en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 126, de fecha 5 de junio último, de observancia en cuanto no se oponga al presente, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Salvatierra de Esca, 7 de julio de 1951.—El Alcalde, Francisco Lam-pérez.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser acausados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Cuentas municipales

Núm. 3.423

GIMENEZ AZNAR (José María), de 46 años de edad, hijo de Miguel y de Evelia, natural de Fuendejalón, casado, chofer y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias, en sumario número 124 de 1951, sobre robo, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Núm. 3.426

ASCASO CUERNO (Luis), de 28 años, casado, peón de albañil, natural de Santander, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle de San Miguel núm. 19, 2.º, cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de los de dicha ciudad a fin de ingresar en prisión que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de dicha ciudad en auto fecha 18 de ene-

ro de 1949, en méritos del sumario que se le ha instruido bajo el número 419 de 1946, sobre hurto.

Núm. 3.431

NAVARRO ALFARO (Juan-José), mayor de edad, viudo, abogado, en ignorado paradero, procesado por la causa número 68 de 1951, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, y ser constituido en la misma.

Núm. 3.432

LUMBIER LECITEGUI (Babil), de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Hermenegildo y Teodora, natural de Biurrun (Pamplona), en ignorado paradero, procesado por la causa número 403 de 1950, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión, y ser constituido en la misma.

Núm. 3.433

TORRES MAYORAL (Rafael), de cuarenta y seis años, casado, militar retirado, hijo de Eduardo y María, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 266 de 1942 sobre lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión, y ser constituido en la misma.

Núm. 3.458

ROCA MAS (Pedro), que habla catalán pero parece es valenciano, de estatura más bien alta, grueso de cara, moreno, de unos 33 años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 49 de 1950, sobre usurpación de funciones y estafas.

Núm. 3.466

ONDIVIELA GARVI (Jesús), de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Joaquín y Pilar, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 539 de 1949

sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 3, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.490

##### JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 10 de agosto próximo, a las diez horas y en la sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar junta de acreedores del comerciante de esta plaza D. Joaquín Bermejo Aguin, para la graduación de los créditos reconocidos.

Lo que se hace público para conocimiento de dichos acreedores.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno. Fermín González.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.467

##### TARAZONA

D. Andrés Martínez Sanz, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Emilia Hernández de la Rosa, también conocida por María Beatriz Mendoza Borja, de 25 años de edad, soltera, cestera y natural de Grajanejos y vecina de Calatayud, donde dijo tener su domicilio en Puerta de Zaragoza (en las Cuevas), y a un tal Julián, pequeño rubio, pelo ondulado, regordete, de 26 o 27 años, quincallero, gitanos, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que comparezcan en el término de diez días ante este Juzgado para notificarles el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en su contra, recibirles declaración indagatoria, constituirse en prisión provisional y prestar fianza en cantidad de 10.000 pesetas cada uno para garantizar las responsabilidades pecuniarias que puedan declararse procedentes en la causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno

a la Policía la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos, de ser habidos, a mi disposición, en el Depósito municipal de esta ciudad, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo contra aquéllos con el núm. 22 de 1950, sobre robo.

Dado en Tarazona a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno. Andrés Martínez.—El Secretario, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.499

##### Parque General de Intendencia de Zaragoza

###### Compras

Se admiten ofertas hasta el día 26 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicio de Intendencia Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de 4.800 quintales métricos de PAJÁ pienso para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 130 quintales métricos para el Depósito de Guadalajara; 1.000 quintales métricos para el Depósito de Huesca; 2.100 quintales métricos para el Depósito de Jaca; 2.400 quintales métricos para el Depósito de Barbastro; 1.400 quintales métricos para el Depósito de Sabiñánigo; 200 quintales métricos para el Depósito de Arañones, y 140 quintales métricos para el Depósito de Soria. 10.900 quintales métricos de LENA COCINAS para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 1.000 quintales métricos para el Depósito de Guadalajara; 3.700 quintales métricos para el Depósito de Huesca; 6.500 quintales métricos para el Depósito de Jaca; 5.800 quintales métricos para el Depósito de Barbastro; 2.600 quintales métricos para el Depósito de Sabiñánigo; 7.100 quintales métricos para el Depósito de Arañones; 620 quintales métricos para el Depósito de Soria, y 1.100 quintales métricos para el Depósito de Calatayud. 1.900 quintales métricos de LENA HORNOS para el Parque de Intendencia de Zaragoza. 300 quintales métricos de CARBON VEGETAL para el Parque de Zaragoza; cien quintales métricos para el Depósito de Huesca. 600 quintales métricos de CARBON LIGNITO para el Parque de Intendencia de Zaragoza y sesenta quintales métricos de LEVADURA para el mencionado Establecimiento; como asimismo para la de veinticinco quintales métricos de PAJA PIENSO para el Depósito de Tarazona; 1.190 quintales métricos para

el Depósito de Gerona, y 2.870 quintales métricos para el Depósito de Figueras; pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren, y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que deberán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero "reservado", igual dirección, consignando: "para la compra del día ...", y fecha en que se entregan, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 7 de julio de 1951.

Núm. 3.498

##### Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza

De conformidad con los artículos 44 y 45 de nuestras Ordenanzas, se convoca a todos los regantes de la Comunidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de agosto, en el local del Sindicato (Casa Consistorial), a las cinco de la tarde. De no concurrir número suficiente de regantes se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 12, a la misma hora y en el mismo local.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Informe sobre el interdicto.

Informe sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas, y adopción de medidas.

Asuntos sobre la construcción del Pantano del Valladar.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 7 de julio de 1951.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

TIP. HOGAR PIGNATELLI